



INFORME. N° 0069 -2025-GR-CUSCO/GRSC/UE.401/SCCE/DAIS/DE.

A Dra. Elbia Lisbeth Yépez Chacón.
Gerente Regional de Salud Cusco

ASUNTO : Inicio del Proceso de Autoevaluación para la Acreditación de IPRESS de la Red de Servicios de Salud Canas Canchis Espinar 2025.

ATENCION : Dirección de Gestión y Calidad Sanitaria – GERESA Cusco.

REFERENCIA : Informe N° 1247 - 2025-GR CUSCO/GRSC/U.E.401/SCCE/DAIS

FECHA : Sicuani 20 de junio del 2025

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y mediante el presente poner en su conocimiento que, en cumplimiento a la programación de actividades del Plan de Trabajo, Plan de Autoevaluación para la Acreditación de Establecimientos de Salud, aprobada mediante RD N° 132-2025-GR.CUSCO/GRSC/U.E.401/SCCE/UGYPH., y Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, que aprueba la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo" que considera el proceso de Autoevaluación primera fase del proceso de acreditación de Establecimientos de Salud, cuya finalidad es establecer una cultura de calidad y promover acciones de mejora continua de la calidad de la atención y el desarrollo armónico de las unidades prestadoras de servicios de las IPRESS del ámbito de la Red de Servicios de Salud Canas Canchis Espinar

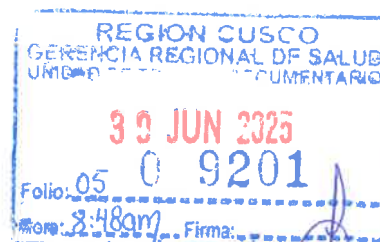
En tal sentido se remite el presente documento del inicio del proceso de autoevaluación del 100% de establecimientos del primer nivel de atención de la Red de Servicios de Salud Canas Canchis Espinar la cual inicia a partir del 01 de julio al 30 de octubre del 2025. Se adjunta cronograma del proceso de autoevaluación.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para reiterarle las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
U.E. 401 RED DE SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

M.C. Henry Huaman Huillca
DIRECTOR EJECUTIVO
C.M.P. 070072



C.c. Archivo

